



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 28 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0059954-2021

Señora
MARIA ESCUDERO DE ROMERO
Correo: claudiapatricia_mendoza@hotmail.com
Tel. 310-5779533
Ciudad

Asunto: RE: Solicitud de Concepto de Uso de Suelo del predio con Referencia Catastral No.01-14-0804-0001-000.

Referencia: Radicado EXT-AMC-21-0035382.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-14-0804-0001-000 ubicado en el Barrio La India con dirección registrada Transversal 61 No.106ª-02 Mzna 54 Lote 8, corresponde al uso de suelo **RESIDENCIAL RA**, y en el que la actividad como desarrollada o por desarrollar consiste en: “**SERVICIO DE BAR VENTA DE BEBIDAS, JUGOS, LICORES, CERVEZAS**”, se encuentra contemplada dentro de la actividad **COMERCIAL 3**, la cual es **PROHIBIDA** dentro del área de uso del suelo **RESIDENCIAL RA** del cual hace parte el predio.

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

[Firma]

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Este concepto para desarrollar actividad de Bar se concluye como **PROHIBIDO** para el predio identificado con Referencia Catastral No.01-14-0804-0001-000 ubicada en el Barrio la India con dirección Transversal 61 No.106^a-02 Mzna 54 Lote 8 , se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital


Proyectó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Código 219 Grado 33

Revisó: Arq. Ricardo Andrés Daza Hoyos P.E Código 222 Grado 45 



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Maria Escudero de Romero.
Nombre del Establecimiento Comercial: La Oficina Bar
Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Venta de bebidas, jugos, licores, cervejas
(Explicación clara y detallada)
Número de la Referencia Catastral: 01.14.0804-0001.000
Barrio: La India Dirección: Portal de la Cordialidad N° 4 LB
Email: claudia.patricia-mendoza@hotmail.com
Teléfono No. 1: 3105779533 Teléfono No. 2: 6412049
Deberá ser Notificado vía:
Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: claudia.patricia-mendoza@hotmail.com

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BIVA A FID. SEINTREIST CNE SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT (UB-USD DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$29.300 M/cu. En la cuenta de ahorro No 756-885488
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o localizando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación (SIGOB).

Obligación al Firmante con letra clara y legible. La información errónea, incompleta o poco clara genera la denegación de la petición para el resguardo del trámite.

- Toda decisión emitida anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana).

Claudia Patricia Mendoza
Firma y sello del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. F. y C.
SISTEMA DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC/20-0000080
Fecha y hora de registro: 15-ene-2021 11:45:28
Funcionario que registra: Piedad Callejas, Jorge Andres
Dependencia del Documento: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: FRANCISCO PERALTA, JOHAN DARIO
Cantidad de anexos: 2
Contraseña para consulta: 26036003

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Rta: Solicitud de Concepto de Uso de Suelo Radicado EXT-AMC-21-0035382.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 02/06/2021 20:38

Para: claudiapatricia_mendoza@hotmail.com <claudiapatricia_mendoza@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (523 KB)

AMC-OFI-0059954-2021 Maria Escudero copy.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0059954-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.